



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**23****BOADILLA DEL MONTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En fecha 1 de julio de 2015 se ha adoptado, por la Junta de Gobierno Local, acuerdo de modificación de la composición de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en los expedientes en trámite, cuya celebración se realice entre los días 15 y 22 de julio de 2016, en el siguiente sentido:

Se modifica la presidencia de las Mesas de Contratación que figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en los expedientes de contratación que al día de la fecha están en trámite, en aquellas sesiones que se celebren entre los días 15 y 22 de julio de 2016, ambos inclusive, quedando de la siguiente manera:

— Presidente: el técnico jurídico, jefe de Servicio de lo Contencioso.

En Boadilla del Monte, a 4 de julio de 2016.—La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Coordinación, Seguridad y Servicios Jurídicos, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(03/24.996/16)

